

INFORME DE APROBACIÓN

Asunto: Aprobación del Formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS y del Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía

Fecha: 02 de abril de 2024

Destinatario: Asamblea Local Ciudadana, Ciudadanía y Autoridades pertinentes.

De: Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá.

Tengo el agrado de informar la aprobación tanto del Formulario de Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como del Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, correspondientes al período 2023..

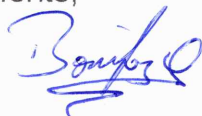
El Formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos por dicha institución, presentando de manera clara y detallada la gestión administrativa y financiera realizada durante el período de evaluación. Se han incluido los informes financieros correspondientes, así como un desglose exhaustivo de los proyectos ejecutados y sus respectivos resultados, todo ello en concordancia con los principios de transparencia y eficiencia.

Por su parte, el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía constituye un documento accesible y comprensible para la población en general, en el cual se detallan de manera transparente las acciones llevadas a cabo por esta administración municipal en beneficio de la comunidad. Se han destacado los logros alcanzados, así como los desafíos enfrentados, mostrando un firme compromiso con el bienestar y el desarrollo de nuestra ciudad.

Ambos informes inclusive las respuestas a las preguntas puntuales han sido revisadas minuciosamente por el equipo responsable, garantizando su veracidad y coherencia con la gestión realizada por esta administración. Se ha trabajado de manera transparente para asegurar que la información presentada sea completa, cumpliendo así con el compromiso asumido ante la ciudadanía y las autoridades competentes.

Sin otro particular por el momento, quedo a disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que pudiera surgir.

Atentamente,



Mgs. Oswaldo Bonifaz
ALCALDE DE CUMANDÁ

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Estimados miembros de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Cumandá, Agradecemos sinceramente sus preguntas y el interés mostrado en conocer el estado de diversos proyectos y actividades en nuestro cantón. A continuación, proporcionamos respuestas detalladas a cada una de sus inquietudes:

1. El Sr. Shuber Ortega pregunta ¿qué está sucediendo con el adoquinado en el Barrio La Marina?

Este proyecto fue concebido con financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE. En la actualidad se encuentra adjudicado y firmado el contrato de obra denominado: “Regeneración urbana aceras – bordillos – adoquinado de varias calles de los barrios La Marina, Los Andes, Los Ángeles, La Dolorosa y Mateo Maquisaca”, así como su fiscalización externa. Además, se espera acreditar el anticipo a los contratistas para iniciar con la ejecución del proyecto en 2024, conforme las situaciones climáticas lo permitan.

2. La Sra. Violeta, presidenta del Barrio la Marina, pregunta ¿qué sucede con el proyecto del puente peatonal hacia Bucay?

El proyecto está planificado ejecutarlo en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024.

3. Polibio Barros, ¿cuándo se tiene previsto entregar el parque 5 de junio y la calle Eloy Alfaro, que se prometió arreglar?

Parque 5 de junio: se tiene planificado la culminación del 100% del parque en los próximos días; cabe recalcar que existieron daños en ciertas zonas de la infraestructura de la cancha y techado, motivo por el cual, se solicitó al contratista su reparación y reemplazo, antes de la entrega -recepción provisional.

Calle Eloy Alfaro: El arreglo o adoquinado de la calle Eloy Alfaro se encuentra planificado para el presente año, luego de la etapa invernal, al momento se está



actualizando el proyecto, para poder intervenir mediante administración directa en verano.

4. El Sr. Bruno Sánchez, de los Artesanos ¿qué ha sucedido con el proyecto del Camal Municipal y cuál es la Dirección de los fondos asignados, en el caso de que el proyecto no se haya concretado?

Como ustedes saben, el proyecto de Construcción del Centro de Faenamiento Bovino y Porcino en el cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, enfrentó discrepancias por parte de la ciudadanía y empresarios del sector debido al sitio propuesto para su implementación. Se mencionó preocupación sobre la contaminación que este proyecto podría generar, así como la posibilidad de contaminación cruzada con granjas cercanas. Estas preocupaciones llevaron a la interrupción de la consultoría contratada por el GAD Cumandá, la cual estaba encargada de diseñar el proyecto, debido a la falta de los permisos necesarios por parte de las entidades gubernamentales. Como resultado, la administración anterior acordó con la Prefectura de Chimborazo la devolución de los fondos asignados para este proyecto, con el compromiso de reinvertirlos en iniciativas de fomento productivo en el cantón Cumandá.

La dirección Financiera mantiene los fondos por el valor de \$ 150.000,00 en la cuenta del banco Central del Ecuador, para ser devueltos a la Prefectura de Chimborazo en virtud del convenio firmado para la Construcción e implementación del Camal Municipal en el Cantón Cumandá fue suscrito 8 de diciembre de 2020, tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y como finalizó el plazo del convenio la prefectura solicitó la devolución de los recursos a la Administración anterior, actualmente estamos en el proceso de devolución de los recursos.

5. José Rosero, residente de la Victoria, pregunta ¿los funcionarios del GAD Cumandá si se han reducido sus sueldos o no? Ya que esa fue una de sus ofertas de campaña.

En respuesta a la pregunta, se debe indicar que si bien la reducción de sueldos de los funcionarios del GAD Cumandá no fue una oferta de campaña específica conforme se evidencia en el plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, Sin embargo, en el año 2024 se ha tomado medidas concretas para responder al clamor ciudadano y la necesidad de sincerar el gasto público.



Como parte de nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, se ha llevado a cabo una reducción salarial. Es importante destacar que esta reducción no se limita únicamente a la alcaldía y las concejalías, sino que también se ha aplicado a las direcciones administrativas, exceptuando el Registro de la Propiedad.

Por ejemplo, el sueldo de la alcaldía se redujo de \$4500 a \$4300, mientras que el de las concejalías pasó de \$2000 a \$1900 y las Direcciones Administrativas de \$2000 a \$1900. Esta acción demuestra nuestro compromiso con la administración responsable de los recursos municipales y la disposición de adaptarnos a las necesidades y expectativas de la comunidad que servimos.

6. ¿Cuándo está listo el proyecto de digitalización del cantón Cumandá que estuvo presupuestado en el 2023?

La consultoría denominada ORTOFOTO, se encuentra en ejecución, el plazo contractual es de 120 días, consta de 5 productos, de los cuales el consultor ya ha entregado 3, la fecha de entrega final de la consultoría es el 3 de mayo de 2024.

7. Cuáles son las calles adoquinadas con el presupuesto de \$ 107213 dólares, que estaba en el plan operativo anual con partida presupuestaria 7.501.04.03.

Se firmó un contrato el día 13 de septiembre del 2022, para la "REGENERACIÓN URBANA, ADOQUINADO VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS 10 DE AGOSTO, UBICADOS EN LAS ZONAS 01 SECTOR 03, EN EL CANTON CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMNORAZO", por un plazo de 90 días calendarios a partir del día 17 de octubre del 2022; por un monto de \$ 85315.51 dólares. Siendo las siguientes calles intervenidas:

Ricardo Espinoza: entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón 24 de mayo: entre Mateo Maquisaca y Jaime Cabrera. 5 de junio: entre Ricardo Espinoza y Jaime Cabrera. Mateo Maquisaca: entre 24 de mayo y Abdón Calderón.

8. ¿Por qué no se han hecho las escalinatas que van a la esplanada del barrio La Dolorosa, que estuvieron presupuestadas en el 2023?

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2024-GADMC-C, se procedió a declarar desierto el Concurso en virtud a que los oferentes Narváez Peña Henry,



Ortega Ocaña Freddy, y ARKESTY KONSTRUCTIONENS S.A., No cumplen con lo establecido en los pliegos y Términos de Referencia, motivo por el cual los tres oferentes no podían ser seleccionados.

Conforme a los procesos del SERCOP se tiene que volver a reaperturar, por lo tanto, en el presente año 2024 se espera adjudicar y ejecutar la obra.

9. ¿Cuál es el Monumento Cantonal que tuvo en el presupuesto de 45.941 dólares en el 2023?

En el Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2023 no quedo contemplado dentro de los proyectos ninguna partida presupuestaria para la ejecución de un monumento cantonal.

10. ¿Por qué no se ha hecho la entrega de la estructura metálica para el techado de la Escuela San Vicente?

En la administración anterior este proyecto fue concluido al 100 por ciento, en la actual administración estamos realizando los trámites administrativos pertinentes y legales para su entrega – recepción definitiva por parte del contratista. Con las acciones mencionadas tendríamos el soporte para la entrega definitiva a la Unidad Educativa.

11. ¿Dónde se construyó el espacio de abastecimiento de combustibles para los vehículos del Gad Municipal?

De acuerdo a la documentación existente en los archivos municipales no se encuentra proyecto alguno con esta denominación, cabe recalcar que la actual administración efectúa contratos de ínfimas cuantías para su adquisición y se adquiere directamente en las estaciones de servicios de combustible.

12. ¿Cuáles son las maquinarias adquiridas por la municipalidad en el año 2023, con el presupuesto de \$ 556092 dólares?

El vehículo adquirido por la municipalidad en el año 2023 fue una VOLQUETA MARCA IVECO VALOR DE ADQUISICIÓN USD \$ 78.800,00. Dentro del presupuesto previsto contempla adicionalmente la adquisición de una EXCAVADORA, con un presupuesto de USD \$ 223.434,92,



Un RECOLECTOR DE BASURA, presupuestado en USD \$ 188.296,60. Estas dos últimas, se encuentran subidos los procesos para la adquisición en el portal de compras públicas y pasaron de arrastre al año 2024 hasta su recepción.

13. Hernán Torres de Cascajal ¿Qué está ocurriendo con la construcción del techado en la comuna Cascajal y cuando se espera que se complete la obra?

En el año 2023 se subió al portal de compras públicas el proceso para el “MEJORAMIENTO DE CANCHAS MULTIUSO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA EN EL BARRIO 28 DE ENERO, RECINTO BUENOS AIRES Y COMUNA CASCAJAL, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”; el mismo que para salvaguardar los intereses de la institución fue declarado desierto, al existir observaciones del SERCOP.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 017-2024-GADMC-C se procedió a dar declarar desierto el Concurso en virtud a que se evidenciaron incongruencias de forma y de fondo en los documentos de la etapa precontractual, los mismos que influirían en la ejecución del proyecto.

Por lo cual, se prorrogó el presupuesto para el año 2024 con el afán de dar continuidad a la propuesta emitida en el 2023; actualmente, se está efectuando la actualización del proyecto y culminar la fase preparatoria para posteriormente iniciar con la fase precontractual y su ejecución.

14. Bruno Sánchez de los Artesanos ¿Porque la planta de adoquines no ha estado funcionando durante 8 meses y cuál es la situación actual?

En la administración anterior la máquina adoquinera no se encontraba operativa; sin embargo, la actual administración efectuó las acciones pertinentes para poner en marcha y dar su operatividad; es así, que hasta el mes de diciembre de 2023 se ha venido produciendo con normalidad, tal es el caso, que se cuenta con aproximadamente 83500 unidades de adoquín en stock y desde el mes de enero del 2024 se ha venido produciendo de manera esporádica.

Ahora último no se ha podido tener continuidad por el limitado recurso de mano de obra, teniendo que atender temas emergentes por el temporal invernal.



Una vez superados los inconvenientes manifestados retomaremos la producción normal.

15. Freddy Maquisaca residente de Suncamal ¿Cuándo se tiene previsto realizar el adoquinado en la vía principal de Suncamal?, centro poblado.

Una vez superados los inconvenientes por emergencia climática “lluvias” esperamos contar con la disposición del talento humano para la fabricación de adoquines, cuya producción será destinada al sector. Actualmente se está elaborando el proyecto para la entrega de los materiales para su posterior ejecución.

Vale indicar que el proceso está contemplado en el Plan Operativo Anual del año 2024.

16. Eduardo Berrones, residente del barrio Bellavista, ¿cuándo se implementarán las alarmas y cámaras de seguridad?

Respondiendo la pregunta las cámaras de seguridad y las alarmas comunitarias, no se implementaron para el periodo 2023; sin embargo, se realizó la socialización con los representantes de los Barrios determinándose que del presupuesto participativo se destinaría el valor de \$ 150000.00 para su ejecución. Vale señalar que las cámaras y las alarmas serán instaladas en base a un estudio efectuado por el ECU 911.

Estamos a la espera que el ECU 911 nos proporcione los estudios técnicos para su ubicación e instalación.

17. Klever Bastidas, ¿Hasta qué mes se deben pagar las patentes y cuál es la multa por no hacerlo?.

Las patentes deben cancelarse de acuerdo a lo que indica la Cuarta Reforma a la Ordenanza para la Aplicación y Cobro de Impuestos a la Patente anual Comercial e Industrial del Cantón Cumandá, en el artículo 14.- Hasta el 30 de abril de cada año.

La multa por no pagar al día la patente de acuerdo a la Cuarta Reforma de la Ordenanza para la Aplicación y Cobro de Impuestos a la Patente anual Comercial e Industrial del Cantón Cumandá, artículo 21: se procederá de acuerdo a las disposiciones pertinentes en el Código Tributario.

El cálculo se hace mediante la tabla de intereses por mora que determina el Banco Central cada trimestre.



18. Klever Bastidas, ¿Cuál es la cantidad recaudada en el sector informal del año 2023?

La recaudación de enero a diciembre del año 2023 por el cobro de vía pública a los vendedores informales es de USD \$ 4.279,19 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 19/100 CENTAVOS).

19. Klever Bastidas, ¿en base a que estudios o levantamiento de información incrementaron los valores de los predios del cantón?

Conforme al COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados deben actualizar los catastros y por lo tanto la valoración del Impuesto predial sobre los bienes, para ello está estipulado el método de cálculo para el efecto.

20. Klever Bastidas, ¿Cuántas políticas públicas fueron creadas en el año 2023 por la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) en apoyo a personas vulnerables?

Estimados integrantes de la Asamblea Local Ciudadana es necesario informar que esta entidad no tiene competencia de creación de políticas públicas – ordenanzas, por lo tanto, no se ha creado ninguna en el año 2023.

21. Klever Bastidas, ¿Hay alguna ordenanza vigente en la municipalidad para la autorización y colocación de antenas de telefonía móvil e internet, y si tienen los debidos estudios de impacto ambiental y de salud para las personas que están a su alrededor ya que emiten altas frecuencias que son dañinas para la salud?

Mi estimado, en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, se encuentra establecido los requisitos que debe cumplir el promotor que coloca las antenas de telefonía móvil, internet, en los que consta el permiso ambiental habilitante que le otorga el Ministerio de la rama; sin embargo, se trabaja en conjunto con la Dirección de Planificación y la actualización del Plan de ordenamiento territorial para el uso y ocupación del suelo, así como la obligación de la presentación del permiso ambiental en estos casos, dando seguimiento y control al plan de manejo ambiental que estipula el promotor con el Ministerio.

22. Hernán Torres de Cascajal, ¿Por qué hay demoras en los trámites en las escrituras de terrenos y cuál es la razón detrás de los altos costos que se están cobrando?

El GADM del cantón Cumandá, no es el ente rector para el registro de las escrituras de bienes inmuebles. Lo que nuestra Institución emite es la Certificación para el cobro de la Plusvalía de los predios urbanos y las alcabalas, que de acuerdo con el artículo 535 del COOTAD corresponde al 1% del avalúo del bien inmueble. El tiempo del trámite en el GAD Municipal toda vez que los documentos habilitantes se hayan presentado completos y en forma correcta, el tiempo varía entre 6 y 10 días laborables.

23. Polibio Barros ¿Cuál es la causa de la demora en los procesos del registro de la propiedad?

Debo manifestar, desde que asumí el cargo Registrador de la Propiedad del Cantón Cumandá, el 20 de junio del 2023, los procesos se convirtieron en ágiles, oportunos y eficientes hacia la ciudadanía; En todo este tiempo se ha logrado entregar los trabajos en un tiempo mínimo de 24 horas máximo y con un máximo de 48 horas.

En el mes de enero del 2024, la ley de datos públicos que regulan la actividad registral en el Ecuador, exige so pena de sanciones pecuniarias, que se realice un inventario minucioso de los actos registrales y mercantiles que se realizaron durante todo el periodo 2023, información que se sube a la plataforma digital del Dinardap con el tiempo máximo de enero la cual fue cumplida con toda satisfacción y dentro de los plazos y términos establecidos.

El Registro de la Propiedad cuenta con un total de 6 trabajadores repartidos en diferentes actividades, desde atención al cliente, hasta actividades de SINE, SRI, emisión de certificados, inscripción de escrituras y revisión, es decir un personal que no abastece la demanda de los usuarios diarios que solicitan los servicios registrales.

Con estos antecedentes indico **QUE EL SEÑOR POLIBIO BARROS** solicito el trámite de emisión de certificado de la propiedad **el día 09 de enero del 2024 a las 8:32 am según se puede desprender de la factura 000020436** anexo A, dando contestación a su requerimiento el día 12 de enero del 2024, tramite numero 0057 anexo B. Es decir, en el lapso que nos manteníamos realizando el inventario y posee a dicha limitación se pudo entregar la información solicitada dentro de 48 horas hábiles. Por lo cual debo manifestar que jamás existió ni existe retrasos como lo justifico con la identificación que acompaño.

